DICTAMEN DE EVALUACION N° 009/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICOS" - AD REFERENDUM ID N° 409.107

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 21 días del mes de octubre del dos mil veinte y dos, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas a fin de dar inicio a la evaluación de este llamado, por lo tanto, se deja en un cuarto intermedio hasta recibir todas las documentaciones solicitadas, y emitir informe en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - AD REFERENDUM - ID N° 409.107.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución del Consejo de Administración N° 709 de fecha 13/10/2022, en la cual queda integrado por: **Ing. Alberto Garcete, Lic. Rosa Burgos, Lic. Raúl Galeano**, todos designados para emitir el informe de evaluación correspondiente a la oferta presentada. Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Datos de la convocatoria

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - AD REFERENDUM
ID DEL LLAMADO	409.107
MODALIDAD	LICITACION PUBLICA NACIONAL
CDP CERTIF. DE DISPONIBILIDAD PRES. N°	AD REFERENDUM
DISPONIBILIDAD	2022 - GS: 931.123.635 2023 – GS: 2.292.237.358 TOTAL, GS: 3.223.360.993
ADJUDICACIÓN	POR ITEM

Se cursaron invitaciones:

Se deja constancia que el presente llamado es bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, dando cumplimiento a lo establecido en el al Art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", realizándose la publicación en el Diario LA NACION los días 30/09/2022 y 01 al 02/10/2022.

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

Conforme se desprende del Acta de Apertura del LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - AD REFERENDUM - ID Nº 409.107, 20/10/2022, conforme Acta Interna de la Institución Nº 18/2022, y de conformidad en lo establecido, se cuenta con la presentación de 04 (cuatro) ofertas abiertas en el presente acto pertenecientes a:

Nº	RUC Nº	OFERENTES	CORREO
1	80013316-1	OFFICE COMPU S.A.	belinda@officecompu.com.py
2	80030218-4	DATA LAB S.A.	datalab@datalab.com.py
3	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
4	2888010-2	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	corportativogce@gmail.com

1.1 - Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	DOCUMENTO QUE ACREDITA LA IDENTIDAD Y LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DEL ARTÍCULO 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
OFFICE COMPU S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 71.854.750 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** YASYRETA ASEGURADORA **Monto total asegurado Gs.:** 6.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 20/10/2022 AL 17/04/2023, 180 DIAS.
DATA LAB S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 3.257.280.400 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** LA CONSOLIDADA S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 120.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 20/10/2022 AL 29/03/2023, 160 DIAS.

Ing. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Raúl Galeano

PARASOFT S.R.L.	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 2.396.270.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** SANCOR SEGUROS **Monto total asegurado Gs.:** 135.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 20/10/2022 AL 18/03/2023, 150 DIAS.
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	**SI**	**SI**	**SI**	**Moneda de la oferta:** GUARANIES **Monto total de la oferta:** 2.978.593.250 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGUROS **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 90.000.000 **Vigencia de la Póliza:** DE 20/10/2022 AL 20/03/2023, 151 DIAS.

OFERENTES	PÁGINAS FOLIADAS	CONSTANCIA DEL SIPE N°	MUESTRAS
OFFICE COMPU S.A.	106	1717483	NO
DATA LAB S.A.	189	1717353	NO
PARASOFT S.R.L.	46	1717862	NO
ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	47	1717811	NO

Acta Interna de la Institución N° 18/2022

Se cuenta con la presencia de los siguientes oferentes:

- GUILLERMO DAVID BATALLA LEZCANO, con CI N° 2.201.772
- ROSSANA GONZALEZ LOPEZ, con CI N° 5.318.022.
- ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con CI N° 2.888.010, de GCE
- KEVIN JAVIER WALDER SEGOVIA, con CI N° 4.352.338 en representación de la firma DATA LAB S.A.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE:

1- **OFFICE COMPU S.A.**
   - No cotiza la totalidad de los ítems.
   - No presenta copia de la oferta.

2- **DATA LAB S.A.**
   - Se realiza la refoliatura en el presente acto, totalizando 189 fojas.
   - No presenta Formulario N° 101, correspondiente al año 2019.

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

- No presenta Formulario Nº 500, correspondiente a los 2020 y 2021.

3- PARASOFT S.R.L.

- No cotiza la totalidad de los ítems.
- No presenta Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor.
- No presenta Formulario Nº 101, correspondiente al año 2019.
- No presenta Formulario Nº 500, correspondiente a los 2020 y 2021.

4- GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

- No cotiza la totalidad de los ítems.
- No presenta Formulario Nº 101, correspondiente al año 2019.
- No presenta Formulario Nº 500, correspondiente a los años 2020 y 2021.

1.2 Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Kevin Javier Walder Segovia, con CI Nº 4.352.338 en representación de la firma DATA LAB S.A.

- La empresa Parasoft no presenta autorización del fabricante ni catálogos y especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- La GCE de Roberto Rodríguez Arias no presenta autorización del fabricante ni catálogos y especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- Deja constancia que los formularios mencionados en las observaciones se encuentran activos en el SIPE.
- Deja constancia que sus equipos cumplen con todas las especificaciones técnicas y se ponen a disposición para cualquier eventualidad

Roberto Rodríguez Arias, con CI Nº 2.888.010 de GCE

- Conforme a la Constancia de SIPE de la empresa Parasoft, su certificado con el cumplimiento con el seguro social esta vencida a la fecha 20/10/2022.
- Con relación a las especificaciones técnicas y catálogos presentado por la empresa Datalab, mencionan que traen Windows 11, y el pliego solicita Windows 10.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ACLARATORIA DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Sobre los puntos observados por los oferentes, el comité verificará durante la evaluación todos los documentos necesarios y exigidos y lo va solicitar al oferente siempre y cuando sea necesario conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Alberto Garcete | **Lic. Rosa Burgos** | **Lic. Raúl Galeano**

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES:

De conformidad a lo establecido el Art. 59° del Decreto N° 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres:

- **Según Nota U.E. N° 71/2022** de fecha 21/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **OFFICE COMPU S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  1) Copia - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
  2) Copia - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  3) 1 Copia de la Oferta (dando cumplimiento al PBC s/foja 10/46.)
  4) Copia – Cedula de Identidad de: Olivia Mercedes Pettengill Castillo y Juan Carlos Pettengill Castillo.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

- **Según Nota U.E. N° 72/2022** de fecha 21/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **DATA LAB S.A.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  1) Copia - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  2) Copia – Cedula de Identidad de: Alice Sánchez Céspedes.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

- **Según Nota U.E. N° 73/2022** de fecha 21/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **PARASOFT S.R.L.** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  1) Copia - Formulario 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET, (para Contribuyentes IRE General) del año 2019.
  2) Copia - Formulario 500 de IRE General presentado a la SET, correspondiente a los años 2020 y 2021.
  3) Copia - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  4) Copia – Autorización del Fabricante.

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

- **Según Nota U.E. Nº 74/2022** de fecha 21/10/2022, por la cual se ha solicitado al oferente **GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** la remisión en un plazo de 24 horas hábiles, las documentaciones mencionadas más abajo:

  1) *Copia - Formulario 111 de IRASIS presentado a la SET, (para Contribuyentes IRE General) del año 2019.*
  2) *Copia de Formulario IVA General presentado a la SET, año 2019.*
  3) *Copia - Formulario 501 de IRE SIMPLES presentado a la SET, correspondiente a los años 2020 y 2021.*
  4) *Copia - Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
  5) *Copia – Autorización del Fabricante.*

Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite los documentos solicitados en el plazo establecido.

2.1 Verificación del Cumplimiento de Documentación Básica de Carácter Formal:

Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia del SIPE de los oferentes, se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimientos a los requerimientos de acuerdo a los criterios de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, y

En virtud a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de documentación básica de carácter formal y habiendo cumplido el oferente en plazo y tiempo establecido en el punto anterior, se extrae cuanto sigue:

DOCUMENTOS FORMALES	OFFICE COMPU S.A.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Constancia de SIPE	**1717483**	**1717353**	**1717862**	**1717811**
Formulario de Oferta **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 1 al 3	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 2 a 5	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 1 a 3	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 3 a 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)** La garantía de mantenimiento de la oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 105 a 106	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 6 a 8	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 4 a 8	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 43 a 47
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 14	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 12	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 18	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 11 a 12	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 5
Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 27	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 13	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 8

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 30	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 17	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS				
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple de poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**NO APLICA**	**NO PALICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**NO APLICA**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simples de documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 32 a 33	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 15 a 16	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 14 a 16	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**NO APLICA**
DOCUMENTOS P/CAPACIDAD FINANCIERA				
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 27	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 13	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 8
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2019, 2020 y 2021.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 35 a 75	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 11 a 20
Formulario 101 de Impuesto a la Renta presentado a la SET, (para Contribuyentes IRE General) del año 2019.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 73 a 75	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**
Formulario 500 de IRE General presentado a la SET, correspondiente a los años 2020 y 2021.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 40 a 44 y 56 a 59	**PRESENTA Y CUMPLE** SIPE	**PRESENTA Y CUMPLE**	**NO APLICA**

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

Formulario 501 de IRE Simple presentado a la SET, correspondiente a los años 2020 y 2021	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**PRESENTA Y CUMPLE**
DOCUMENTOS P/EXPERIENCIA REQUERIDA				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. De los últimos años (2019/2020/2021)	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 76 a 104	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 23 a 72 151 a 189	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 13 a 46	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 21 a 42
OTROS DOCUMENTOS				
Autorización del Fabricante.	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 17 a 24	**PRESENTA Y CUMPLE** Fs. 74	**PRESENTA Y CUMPLE**	**PRESENTA Y CUMPLE**

Los documentos con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos con doble asteriscos (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de la presentación de ofertas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1 Cuadro Comparativo de Ofertas

Los detalles de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentran en el siguiente Cuadro Comparativo:

Item	Código de Catálogo	Descripción	OFFICE COMPU S.A.							DATALAB S.A.							PARASOFT S.R.L.							GCE de Roberto Rodriguez Arias					
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	PC doble pantalla	UNIDAD	UNIDAD	110	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EE.UU	13,187,500	1,450,625,000	UNIDAD	UNIDAD	DELL	Mexico / China	11,249,000	1,237,390,000	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	14,495,650	1,594,521,500
2	43211508-001	PC de escritorio	UNIDAD	UNIDAD	107	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EE.UU	11,787,100	1,261,219,700	UNIDAD	UNIDAD	DELL	Mexico / China	10,150,000	1,086,050,000	UNIDAD	UNIDAD	ACER	CHINA	12,935,250	1,384,071,750
3	39121004-066	UPS de 1200 VA	UNIDAD	UNIDAD	218	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
4	43211508-001	PC para diseño gráfico	UNIDAD	UNIDAD	1	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EE.UU	13,419,500	13,419,500	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
5	43211503-001	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	Mexico / China	14,370,950	71,854,750	UNIDAD	UNIDAD	DELL	EE.UU	14,687,540	73,437,700	UNIDAD	UNIDAD	DELL	CHINA	14,566,000	72,830,000	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
6	43211501-001	Servidor	UNIDAD	UNIDAD	3	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	DELL EMC	EE.UU	152,859,500	458,578,500	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0	UNIDAD	UNIDAD	N/C	N/C	0	0
								TOTAL:	71,854,750					TOTAL:	3,257,280,400					TOTAL:	2,396,270,000					TOTAL:	2,978,593,250

3.2 Verificación de los precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber procedido con la verificación de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y el 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación....¨**y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla;**

ANALISIS DE VARIACION % DE PRECIOS EN EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS										
Items	Descripcion	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial		Proveedor	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario Ofertado (IVA incl)	Precio Total (IVA incluido)	Var. %
1	PC doble pantalla	12,617,500	1,387,925,000	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	110	N/C	N/C	**N/C**
		12,617,500	1,387,925,000	2	DATALAB	UNIDAD	110	13,187,500	1,450,625,000	**4.5%**
		12,617,500	1,387,925,000	3	PARASOFT	UNIDAD	110	11,249,000	1,237,390,000	**-10.8%**
		12,617,500	1,387,925,000	4	GCE	UNIDAD	110	14,495,650	1,594,521,500	**14.9%**
2	PC de escritorio	9,854,100	1,054,388,700	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	107	N/C	N/C	**N/C**
		9,854,100	1,054,388,700	2	DATALAB	UNIDAD	107	11,787,100	1,261,219,700	**19.6%**
		9,854,100	1,054,388,700	3	PARASOFT	UNIDAD	107	10,150,000	1,086,050,000	**3.0%**
		9,854,100	1,054,388,700	4	GCE	UNIDAD	107	12,935,250	1,384,071,750	**31.3%**
3	UPS de 1200 VA	1,241,076	270,554,568	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	218	N/C	N/C	**N/C**
		1,241,076	270,554,568	2	DATALAB	UNIDAD	218	N/C	N/C	**N/C**
		1,241,076	270,554,568	3	PARASOFT	UNIDAD	218	N/C	N/C	**N/C**
		1,241,076	270,554,568	4	GCE	UNIDAD	218	N/C	N/C	**N/C**
4	PC para diseño gráfico	13,453,375	13,453,375	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	1	N/C	N/C	**N/C**
		13,453,375	13,453,375	2	DATALAB	UNIDAD	1	13,419,500	13,419,500	**-0.3%**
		13,453,375	13,453,375	3	PARASOFT	UNIDAD	1	N/C	N/C	**N/C**
		13,453,375	13,453,375	4	GCE	UNIDAD	1	N/C	N/C	**N/C**
5	Notebook	10,133,750	50,668,750	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	5	14,370,950	71,854,750	**41.8%**
		10,133,750	50,668,750	2	DATALAB	UNIDAD	5	14,687,540	73,437,700	**44.9%**
		10,133,750	50,668,750	3	PARASOFT	UNIDAD	5	14,566,000	72,830,000	**43.7%**
		10,133,750	50,668,750	4	GCE	UNIDAD	5	N/C	N/C	**N/C**
6	Servidor	148,790,200	446,370,600	1	OFFICE COMPU	UNIDAD	3	N/C	N/C	**N/C**
		148,790,200	446,370,600	2	DATALAB	UNIDAD	3	152,859,500	458,578,500	**2.7%**
		148,790,200	446,370,600	3	PARASOFT	UNIDAD	3	N/C	N/C	**N/C**
		148,790,200	446,370,600	4	GCE	UNIDAD	3	N/C	N/C	**N/C**

✓ En tal sentido, se remite al oferente **OFFICE COMPU S.A.** Nota U.E. N° 75/2022 de fecha 21/10/2022, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%.

La misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).

✓ En tal sentido, se remite al oferente **DATA LAB S.A.** Nota U.E. N° 76/2022 de fecha 21/10/2022, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%.

La misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).

✓ En tal sentido, se remite al oferente **PARASOFT S.R.L.** Nota U.E. N° 77/2022 de fecha 21/10/2022, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%.

La misma remite Nota S/N°, en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

✓ En tal sentido, se remite al oferente **GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** Nota U.E. Nº 78/2022 de fecha 21/10/2022, en la que se solicita el desglose de sus precios de los ítems detallados en la planilla adjunta que se encuentra por encima del 15% y por debajo de 25%.

La misma remite Nota S/Nº, en la que detalla la composición de sus precios para el ítem solicitado, que se encuentran fuera del rango de los precios referenciales (+15%) y (-25%).

4. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL y MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Se procede a la evaluación de conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación (Pág. 17 y 18/46) del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (APLICACIÓN 40 %)	MARGEN DE PREFERNCIA LOCAL (APLICACIÓN 10 %)
1	**OFFICE COMPU S.A.**	**NO APLICA**	22 de setiembre 585 y Félix de Azara (ASUCION)
2	**DATA LAB S.A.**	**NO APLICA**	Avda. Gral. José Gervacio Artigas y Altos (ASUNCION)
3	**PARASOFT S.A.**	**NO APLICA**	Avda. España 2403 (ASUNCION)
4	**GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**NO APLICA**	Calle 25 agosto (CIUDAD DEL ESTE)

Como se observa, todas las empresas oferentes no presentaron el Certificado de Producto y Empleo de Origen Nacional, y se verifica que la empresa GCE de Roberto Rodríguez Arias pertenece a la zona local según su patente, pero considerando que todos sus **productos son IMPORTADOS**, en este caso **NINGUNA DE LAS MARGENES SERAN APLICADOS.**

5. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION:

En cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referente a: Capacidad Legal; Capacidad Técnica y Experiencia; Capacidad Financiera; Especificaciones Técnicas y otros, se procede al análisis de los mismos.

En cuanto a la **verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley Nº 2051/03 – Prohibiciones y limitaciones**, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, de los oferentes que siguen en evaluación, de los cuales no se encuentran comprometidos con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancia anexa a este Informe:

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

N°	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°
1	**OFFICE COMPU S.A.**	• *BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO* • *OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO* • *JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO*	• 449.655 • 1.549.441 • 2.392.801
2	**DATA LAB S.A.**	• *VICENTE SANCHEZ* • *VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES* • *ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES* • *ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO* • *MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS*	• 669.456 • 2.491.892 • 2.491.838 • 2.491.839 • 654.349
3	**PARASOFT S.R.L.**	• *JUAN PABLO AGUILA BRAVO* • *CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI D.* • *HECTOR RAUL BRUNET*	• 1.341.894 • 636.489 • 3.582.802
4	**GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	• *ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS*	• 2.888.010

5.1 Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de la situación financiera actual del oferente, constatándose lo siguiente:

	OFFICE COMPU S.A.			DATA LAB S.A.			PARASOFT S.R.L.			GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS		
Año	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Solvencia Financiera												
Activo Corriente	15,959,459,930	9,840,336,583	6,002,251,248	69,833,206,351	82,107,992,057	82,720,498,981	19,950,568,434	28,696,441,718	33,230,449,781	343,674,988	460,900,464	741,362,132
Pasivo Corriente	7,945,740,063	1,694,026,559	955,810,052	34,243,777,872	44,698,939,060	44,997,030,377	11,330,644,499	23,703,523,542	20,450,617,871	10,573,253	10,447,329	18,066,378
Resultados	**2.01**	**5.81**	**6.28**	**2.04**	**1.84**	**1.84**	**1.76**	**1.21**	**1.62**	**32.50**	**44.12**	**41.04**
Nivel de Endeudamiento												
Pasivo Total	7,945,740,063	1,694,026,559	955,810,052	34,243,777,872	44,698,939,060	44,997,030,377	11,330,644,499	23,703,523,542	20,450,617,871	10,573,253	10,447,329	18,066,378
Activo Total	16,818,921,351	10,661,006,516	10,679,702,380	75,357,484,661	87,397,373,467	88,883,276,508	29,910,251,066	38,527,277,815	43,023,517,146	729,164,227	823,064,263	1,245,875,315
Resultados	**0.47**	**0.16**	**0.09**	**0.45**	**0.51**	**0.51**	**0.38**	**0.62**	**0.48**	**0.01**	**0.01**	**0.01**
Rentabilidad del Capital												
Utilidad. Neta	1,267,112,934	93,798,669	287,752,292	1,458,862,916	1,505,491,236	1,128,706,138	1,035,765,931	1,243,333,660	397,053,377	95,159,273	94,025,960	162,597,402
Fondos propios	200,000,000	5,000,000,000	5,000,000,000	30,000,000,000	30,000,000,000	30,000,000,000	1,300,768,000	1,300,768,000	1,300,768,000	599,850,754	695,010,027	1,041,630,588
Resultados	**6.34**	**0.02**	**0.06**	**0.05**	**0.05**	**0.04**	**0.80**	**0.96**	**0.31**	**0.16**	**0.14**	**0.16**

PROVEEDOR	OFFICE COMPU S.A.			DATA LAB S.A.			PARASOFT S.R.L.			GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS		
Resumen de Promedios de los tres últimos años	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Solvencia Financiera	2.01	5.81	6.28	2.04	1.84	1.84	1.76	1.21	1.62	32.50	44.12	41.04
Nivel de Endeudamiento	0.47	0.16	0.09	0.45	0.51	0.51	0.38	0.62	0.48	0.01	0.01	0.01
Rentabilidad del Capital	6.34	0.02	0.06	0.05	0.05	0.04	0.80	0.96	0.31	0.16	0.14	0.16

Conclusión: Teniendo en cuenta los índices de referencias, los promedios resultantes de **Solvencia, Endeudamiento y Rentabilidad** de la empresa oferente se encuentra dentro de los Rangos referentes.
Obs: Dejamos constancia que; para el Analisis Financiero se tomo los datos del P.N. según consta en el Balance.

Nº	PROVEEDORES	CAPACIDAD FINANCIERA DEL EJERCICIO 2019, 2020 y 2021			CALIFICACION
		Ratio de Liquidez Igual o Mayor que 1	Endeudamiento No debe ser Mayor que 0,80	Rentabilidad No debe ser negativo	
1	**OFFICE COMPU S.A.**	4.70	0.24	2.14	**CUMPLE**
2	**DATA LAB S.A.**	1.90	0.49	0.05	**CUMPLE**
3	**PARASOFT S.R.L.**	1.53	0.49	0.69	**CUMPLE**
4	**GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	39.22	0.01	0.15	**CUMPLE**

5.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS - OFFICE COMPU S.A.			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	CONTRATO 92	PODER JUDICIAL	3,954,900,000
2020	CONTRATO 010	UNIVERSIDAD NNAL. DE ASUNCION	94,541,400
2021	FACT. 14826	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	363,298,500
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**4,412,739,900**
		50% DEL MONTO OFERTADO	35,927,375

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS - DATA LAB S.A.			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	CONTRATO 400	PETROPAR	1,300,000,000
2019	CONTRATO 41	UNIVERSIDAD NNAL. DE ASUNCION	1,279,000,000
2020	CONTRATO 254	POLICIA NACIONAL	2,002,186,000
2020	CONTRATO 25	CONATEL	745,000,000
2021	CONTRATO 20	DNCP	965,346,920
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**6,291,532,920**
		50% DEL MONTO OFERTADO	1,628,640,200

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS - PARASOFT S.R.L.			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	CONTRATO 50	BANCO CENTRAL DEL PY.	1,244,250,000
2019	CONTRATO 98	MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,363,402,000
2020	CONTRATO 38	BANCO CENTRAL DEL PY.	1,161,548,000
2020	CONTRATO 18	CAJA DE JUBILACIONES	431,945,000
2021	CONTRATO 48	MINISTERIO DE HACIENDA	3,042,999,825
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**7,244,144,825**
		50% DEL MONTO OFERTADO	1,198,135,000

DETALLE DE CONTRATOS PRESENTADOS - GCE			
AÑO	CONTRATO /FACTURAS	INSTITUCION/EMPRESA	MONTO EN GS.
2019	FACT. 1029	MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES	15,300,000
2019	FACT. 1049	MUNICIPALIDAD DE MALLORQUIN	19,014,000
2019	FACT. 1050	MUNICIPALIDAD DE MALLORQUIN	3,939,250
2019	FACT. 1156	MUNICIPALIDAD DE MCAL. LOPEZ	23,000,000
2019	FACT. 1278	FACULTAD AGRONOMIA UNE	38,595,000
2019	FACT. 1293	MUNICIPALIDAD SAN CRISTOBAL	29,500,000
2019	FACT. 1290	MUNICIPALIDAD LOS CEDRALES	10,000,000
2019	FACT. 1641	MUNICIPALIDAD MBARACAYU	83,540,000
2020	FACT. 1650	MUNICIP. EUSEBIO AYALA	28,650,000
2021	FACT. 1773	MUNICIP. KATUETE	49,600,000
2021	FACT. 1963	MUNICIP. MBARACAYU	11,860,000
2021	FACT. 1964	MUNICIP. MBARACAYU	13,080,000
2021	FACT. 2032	UNE	122,433,500
2021	FACT. 2027	UNIVERSIDAD NNAL. DE PILAR	71,400,000
2021	FACT. 2030	UNIVERSIDAD NNAL. DE CANINDEYU	41,980,000
2021	FACT. 2033	FACULTAD AGRONOMIA UNE	103,100,000
		MONTO TOTAL PRESENTADO	**664,991,750**
		50% DEL MONTO OFERTADO	1,489,296,625

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

OFERENTE	EXPERIENCIA La empresa deberá demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años 2019/2020/2021.
OFFICE COMPU S.A.	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE
PARASOFT S.R.L	CUMPLE
GCE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	NO CUMPLE

Este comité procedió con la verificación de las facturaciones presentadas, donde el oferente ***GCE de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS*** *no alcanza el porcentaje exigido según el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, se procede* ***RECHAZAR ESTA OFERTA EL CUAL NO SERA OBJETO DE ANALISIS A PARTIR DE ESTE PUNTO.***

6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en el **Punto, Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, en fojas 23 a 30/46 del Pliego de Bases y Condiciones**, se procedió a la remisión por **Nota U.E. 79/2022 del 25/10/2022 al Ing. Alberto Garcete y Lic. Raúl Galeno**, a fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas de las firmas oferentes, ***emitiendo el mismo según nota NSI 65/2022 de fecha 27/10/2022, el cual se puede visualizar en el ANEXO.***

7. RECOMENDACIÓN

Por lo tanto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de la oferta presentada en el marco del presente llamado, se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como así también, si la empresa oferente, posee la calificación y capacidad necesarias para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución; y una vez cotejadas todas las documentaciones:

El Comité de Evaluación conformado para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - AD REFERENDUM - ID N° 409.107., recomienda:**

1°) DECLARAR DESIERTO el Ítem N° 3, en virtud inc. a) Art. 30 de la ley 2051/03´´... de Contrataciones Públicas dice: ..."***que no se hubiera presentado oferta alguna***".

2°) DECLARAR DESIERTO los Ítems N° 4 y 6, en virtud inc. b) Art. 30 de la ley 2051/03´´... de Contrataciones Públicas dice: ***..."que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"***

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

3) ADJUDICAR los ITEMS 1 y 2 a la firma **PARASOFT S.R.L.** con **RUC: 80000727-1, por el monto total de Gs. 2.323.440.000 (Guaraníes Dos mil trescientos veinte y tres millones cuatrocientos cuarenta mil),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	PARASOFT S.R.L.						
			Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	PC doble pantalla	110	UNIDAD	UNIDAD	DELL	México / China	11,249,000	1,237,390,000
2	43211508-001	PC de escritorio	107	UNIDAD	UNIDAD	DELL	México / China	10,150,000	1,086,050,000
								TOTAL:	2,323,440,000

4) ADJUDICAR el ITEM 5 a la firma **OFFICE COMPU S.A.** con **RUC: 80013316-1, por el monto total de Gs. 71.854.750 (Guaraníes Setenta y un millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta),** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y con la normativa legal que rige la materia.*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	OFFICE COMPU S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
5	43211509-001	Notebook	UNIDAD	UNIDAD	5	HP	México / China	14,370,950	71,854,750
								TOTAL:	71,854,750

Observación:
Se deja constancia que a la fecha de firma de este informe se llevó a cabo la verificación en el registro de proveedores Inhabilitados de la DNCP teniendo como resultado para los adjudicados; y se verifica que el oferente ***DATA LAB S.A. se encuentra INHABILITADO POR LA DNCP hasta la fecha 30/11/2022", por lo tanto, la misma queda DESCALIFICADA para el presente llamado.*** *Se anexa el scrim del informe de la DNCP.*

Los Miembros del Comité de Evaluación para este llamado, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME a los 28 días del mes de octubre del corriente, que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Ing. Alberto Garcete | **Lic. Rosa Burgos** | **Lic. Raúl Galeano**

ANEXOS

VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS DE LA DNCP

OFFICE COMPU S.A.

DATA LAB S.A.

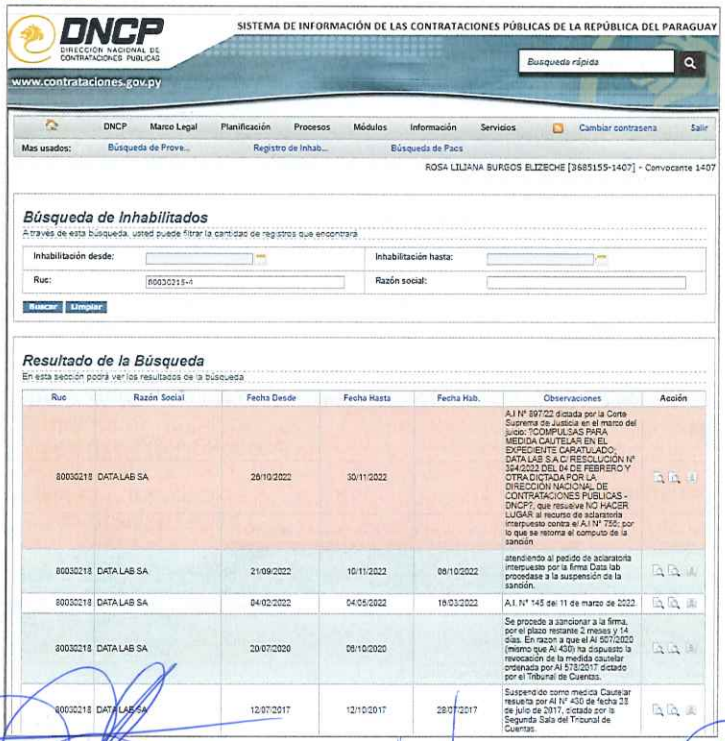

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
80030218	DATA LAB SA	26/10/2022	30/11/2022		A.I N° 897/22 dictada por la Corte Suprema de Justicia en el marco del juicio: "COMPULSAS PARA MEDIDA CAUTELAR EN EL EXPEDIENTE CARATULADO: DATA LAB S.A.C/ RESOLUCIÓN N° 3243/2023 DEL 04 DE FEBRERO Y OTRA DICTADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - DNCP2, que resuelve NO HACER LUGAR al recurso de aclaratoria interpuesto contra el A.I N° 755; por lo que se reforma el computo de la sanción	
80030218	DATA LAB SA	21/09/2022	10/11/2022	08/10/2022	atendiendo al pedido de aclaratoria interpuesto por la firma Data lab procédase a la suspensión de la sanción.	
80030218	DATA LAB SA	04/02/2022	04/05/2022	18/03/2022	A.I. N° 145 del 11 de marzo de 2022.	
80030218	DATA LAB SA	20/07/2020	08/10/2020		Se procede a sancionar a la firma, por el plazo restante 2 meses y 14 días. En razon a que el AI 507/2020 (mismo que AI 430) ha dispuesto la revocación de la medida cautelar ordenada por AI 578/2017 dictado por el Tribunal de Cuentas.	
80030218	DATA LAB SA	12/07/2017	12/10/2017	28/07/2017	Suspendido como medida Cautelar resuelta por AI N° 430 de fecha 28 de julio de 2017, dictado por la Segunda Sala del Tribunal de Cuentas.	

Ing. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Raúl Galeano

PARASOFT S.R.L.

SERNA SERVICE DE ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 11/11/2022

RUC
80013316

Nombre/Razón Social
OFFICE COMPU SA

Número de Certificado
4270143096201

Número de Control
8810085D

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 05/11/2022

RUC
80030218

Nombre/Razón Social
DATA LAB SA

Número de Certificado
4270142806906

Número de Control
89410896

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 04/11/2022

RUC
80000727

Nombre/Razón Social
PARASOFT SRL

Número de Certificado
4270142732872

Número de Control
88D60833

VALIDAR AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS GENERALES DEL CERTIFICADO

Se encontró el Certificado de Cumplimiento Tributario. El mismo es válido hasta el 18/11/2022

RUC
2888010

Nombre/Razón Social
RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO

Número de Certificado
4270143520844

Número de Control
85F10849

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

VALIDACION - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 2888010 Nro. de Certificado: 356923 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	RODRIGUEZ ARIAS ROBERTO	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	1	04-10-2022 11:55:28	04-10-2022	14-11-2022	0505-82-1033 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80000727 Nro. de Certificado: 354739 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	PARASOFT SRL	VENTA DE EQUIPOS INFORMATICOS	12	15-09-2022 14:10:30	15-09-2022	20-10-2022	0004-81-1806 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80030218 Nro. de Certificado: 357799 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	DATA LAB SA	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE INFORMATICOS	86	12-10-2022 13:16:25	13-10-2022	11-11-2022	0002-82-1266 -

Consulta de Empresas - Certificado de Cumplimiento Con El Seguro Social

Ingresar ruc: 80013316 Nro. de Certificado: 359594 Consultar

Datos del Certificado

#	Empresa	Actividad	Cantidad de Asegurados	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Empresas Asociadas al Ruc
1	OFFICE COMPU SA	IMPORTACION DE MERCADERIAS EN GENERAL	11	21-10-2022 08:15:54	21-10-2022	20-11-2022	0004-61-1970 -

Ing. Alberto Garcete Lic. Rosa Burgos Lic. Raúl Galeano

INFOME TECNICO

PODER JUDICIAL
SECCION INFORMÁTICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA

NSI 65/2022

Ciudad del Este, 27 de octubre de 2022.-

INFORME DE VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TECNCIAS ID 409107

MAG. ALBERTO DAVID GARCETE RODRÍGUEZ y LIC. ADOLFO RAUL GALEANO, FUNCIONARIOS DE LA SECCIÓN INFORMÁTICA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ Y MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR, en referencia al llamado ***LPN Nro. 03/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos" AD REFERENDUM ID 409107***, emanan el detalle de la verificación de las especificaciones técnicas realizadas en el presente proceso de evaluación.

Que, en fecha 25/10/2022 fueron remitidas las notas NSI 62 y 63, a través de los correos electrónicos declarados como oficiales por las empresas PARASOFT S.R.L. y GCE de ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, a fin de que remitan la especificación del modelo y catálogos de los equipos ofertados.

Con los documentos remitidos por las empresas mencionadas, más los documentos presentados por los demás oferentes, se ha realizado la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por cada uno de los oferentes presentados, que se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1 - Verificación de Especificaciones Técnicas

Item 1 - PC Doble pantalla	Marca	Modelo	Verificación de Especificaciones	Fuente verificación
Parasoft S.R.L.	DELL	OPTIPLEX3000 SFF	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Documentos remitidos
Datalab S.A.	DELL	OPTIPLEX3000 SFF	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos
GCE	ACER	VERITON X	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Documentos remitidos

Item 2 - PC de Escritorio	Marca	Modelo	Verificación de Especificaciones	Fuente verificación
Parasoft S.R.L.	DELL	OPTIPLEX3000 SFF	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Documentos remitidos
Datalab S.A.	DELL	OPTIPLEX3000SFF	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos
GCE	ACER	VERITON X	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Documentos remitidos

Item 4 - PC para Diseño Gráfico	Marca	Modelo	Verificación de Especificaciones	Fuente verificación
Datalab S.A.	DELL	OPTIPLEX 7090 SFF	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos

Item 5 - Notebook	Marca	Modelo	Verificación de Especificaciones	Fuente verificación
Office Compu S.A.	HP	ZBOOK	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos
Datalab S.A.	DELL	PRECISION 3561	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos
Parasoft S.R.L.	DELL	PRECISION 3571	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Documentos remitidos

Item 4 - Servidor	Marca	Modelo	Verificación de Especificaciones	Fuente verificación
Datalab S.A.	DELL	EMC	CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES	Carpeta de legajos

Es nuestro informe, atentamente. -

Lic. Raúl Galeano
Profesional
VI C.J. Alto Paraná

Ing. Alberto D. Garcete R.
Jefe de Informática
VI C.J. Alto Paraná

LIC. RAUL DUNCOF E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ
29/10/2022
08:55

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

FUNCION PUBLICA

OFFICE COMPU S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704966

3704966

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2392801, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:12 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 730dc767

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704966&codigo_seguridad=730dc767

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3704959
3704959

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que OLIVIA MERCEDES PETTENGILL CASTILLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1549441, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro saxado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 06.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:11 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: 2cb24775

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704959&codigo_seguridad=2cb24775

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704873

3704873

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 449655, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remición de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administracion Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remición de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:02 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: c7e53f19

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704873&codigo_seguridad=c7e53f19

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano

DATA LAB S.A.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704866

3704866

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 654349, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:01 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: f51dcd5b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704866&codigo_seguridad=f51dcd5b

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704860

3704860

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2491839, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:00 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 71264c2e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704860&codigo_seguridad=71264c2e

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704855

3704855

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2491838, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 10:00 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 1e893b75

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704855&codigo_seguridad=1e893b75

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3704848
3704848

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICENTE DAVID SANCHEZ CESPEDES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2491892, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:58 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: e6257686

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704848&codigo_seguridad=e6257686

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704838

3704838

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICENTE SANCHEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 669456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:57 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: df4d8fb6

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704838&codigo_seguridad=df4d8fb6

Ing. Alberto Garcete **Lic. Rosa Burgos** **Lic. Raúl Galeano**

PARASOFT S.R.L.

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704817

3704817

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HECTOR RAUL BRUNET, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 3582802, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:55 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: b0e22a7e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704817&codigo_seguridad=b0e22a7e

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3704804
3704804

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 636489, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7702/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la presa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:54 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: 882b76ea

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704804&codigo_seguridad=882b76ea

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704623

3704623

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN PABLO AGUILA BRAVO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA NATURALIZADA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1341894, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1620/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:41 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 9331e49e

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704623&codigo_seguridad=9331e49e

Ing. Alberto Garcete | Lic. Rosa Burgos | Lic. Raúl Galeano

ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3704610

3704610

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 2888010, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 90.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 6581/2022 como el Decreto Nº 7792/2000 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaria Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 26, 2022 9:40 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 6581/2022

Código de Verificación: 711ad985

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3704610&codigo_seguridad=711ad985

Ing. Alberto Garcete

Lic. Rosa Burgos

Lic. Raúl Galeano